



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 12 0 SEP 2022

RES. CD - ECO N° 398 - 22

Expte. N° 7023/19

VISTO: La nota anexa a fs. 163 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia al cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la Asignatura “SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – MÓDULO III”, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 01 de Septiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. CARRIZO ocupa el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 13 de Junio de 2022 y por el término de cinco (5) años (Res. CD-ECO N° 223/22 y DECECO N° 546/22).

Que motiva la misma, la imposibilidad de continuar con los compromisos que el cargo demanda.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 298/22 que corre a fs. 166 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2022 de fecha 06/09/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Fernando Daniel CARRIZO, D.N.I. N° 35.929.762, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la Asignatura “SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – MÓDULO III”, de las carreras Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, **desde el día 01 de Septiembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. /P.N.Z.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.